

Manizales, 20 de enero de 2022.

DIANA OROZCO RUBIO  
JEFE GESTIÓN HUMANA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 058 de 2022.

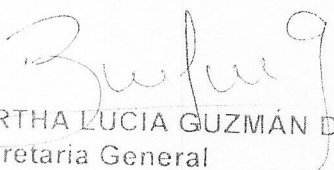
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 058 de 2022 suscrito con **VALENTINA MORA ORREGO** cuyo objeto es: "APOYAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN COMO TAMBIÉN TODO LO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA". Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaría General